**42º período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU**

**Examen de la República Argentina**

**Ginebra, 23 de enero de 2023**

**Intervención de Grecia**

Gracias Señor Presidente,

Grecia da una cordial bienvenida a la delegación de Argentina y le agradece la presentación de su informe.

Valoramos todos los esfuerzos desplegados para dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas durante el tercer EPU.

Felicitamos especialmente los avances en los procesos judiciales de juzgamiento a los responsables de la comisión de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, así como la implementación continua del principio de jurisdicción universal.

Además, saludamos la creación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Grecia respetuosamente recomienda a Argentina:

1. Introducir mecanismos de detección temprana y denuncia de casos de violencia y abuso sexual de niños y niñas por parte de los padres, familiares o cuidadores,

2. Velar por que los aspectos del trato y las condiciones de reclusión en los centros de detención se ajusten a las normas internacionales, en particular a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela).

 Deseamos a Argentina que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Gracias.

**UPR 42**

**(Geneva, 23.1-3.2.2023)**